

Declaración conjunta de Donald Tusk, presidente del Consejo Europeo, Martin Schulz, presidente del Parlamento Europeo, Mark Rutte, de la presidencia rotatoria del Consejo de la UE, y Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea

El presidente Tusk, el presidente Schulz y el primer ministro Rutte se han reunido esta mañana en Bruselas por invitación del presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, para analizar el resultado del referéndum en el Reino Unido, y han realizado la siguiente declaración conjunta:

«En un proceso libre y democrático, los británicos han expresado su deseo de abandonar la Unión Europea. Lamentamos esta decisión, pero la respetamos.

Se trata de una situación sin precedentes, pero estamos unidos en nuestra respuesta. Permaneceremos firmes en la defensa de los valores fundamentales de Europa, que consisten en promover la paz y el bienestar de sus pueblos. La Unión de los 27 Estados miembros persistirá. La Unión es el marco de nuestro futuro político común. Estamos unidos por la historia, la geografía y los intereses comunes, y desarrollaremos nuestra cooperación sobre estos fundamentos. Juntos afrontaremos nuestros retos comunes a fin de generar crecimiento, incrementar la prosperidad y asegurar un entorno estable y seguro para nuestros ciudadanos. Las instituciones asumirán plenamente su papel en este esfuerzo.

Ahora esperamos que el Gobierno del Reino Unido proceda a dar curso a esta decisión del pueblo británico lo antes posible, por muy doloroso que sea el proceso. Toda demora prolongaría innecesariamente la incertidumbre. Contamos con normas para afrontar esta situación de forma ordenada. El artículo 50 del Tratado de la Unión Europea establece el procedimiento que se debe seguir si un Estado miembro decide abandonar la Unión Europea. Estamos preparados para comenzar rápidamente las negociaciones con el Reino Unido sobre las condiciones de su retirada de la Unión Europea. Hasta la culminación de este proceso de negociaciones, el Reino Unido continuará siendo miembro de la Unión Europea, con todos los derechos y obligaciones que ello lleva aparejado. De conformidad con los Tratados que el Reino Unido ha ratificado, el Derecho de la Unión Europea continúa siendo aplicable en su totalidad al Reino Unido y en el Reino Unido hasta que cese en su condición de miembro.

Según lo convenido, el "[Nuevo régimen del Reino Unido en la Unión Europea](#)", acordado en el Consejo Europeo de 18 y 19 de febrero de 2016, no entrará en vigor y dejará de existir. No habrá renegociaciones.

En lo que respecta al Reino Unido, esperamos contar con él como socio cercano de la Unión Europea en el futuro y esperamos que formule sus propuestas a este respecto. Todo acuerdo que se celebre con el Reino Unido como país tercero deberá considerar los intereses de ambas partes y ser equilibrado en términos de derechos y obligaciones.»